POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

CONTRATO N° 178/2015

LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 78/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOTOCICLETAS KTM"

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Comisario General Comandante CRÍSPULO SOTELO CÁCERES,** Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil **N° 996.564,** nombrado por Poder Ejecutivo según Decreto N° 3428, denominada en adelante el "COMPRADOR" (Contratante), por una parte, y, por la otra, la firma TALLER BALBUENA, RUC 854301-1, domiciliada en Ana Díaz N° 1343 casi Paí Pérez y Félix Bogado - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario Señor **SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ**, con Cédula de Identidad N° 854301, , denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Mantenimiento y Reparación de Motocicletas KTM, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación por Concurso de Ofertas N°78 /2015, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 3439/07 el Decreto Reglamentario N° 21909/03, modificado por Decreto N° 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para el Mantenimiento y Reparación de Motocicletas KTM, conforme se detalla en la SecciónIII Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. (PBC)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva modificación ;
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo del Gasto 530 Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general, asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5386/2015.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*2*	*001*	*05*	*00*	*240*	*10*	*003*	*99*	*600.000.000*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° (ID. N° 301305)

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de OfertasN° 78/2015 "Mantenimiento y Reparación de Motocicletas KTM".

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automovil
Ana Díaz N° 1343 e/ Paí Pérez
Tallerbalbuena@hotmail.com
Tel: 228 704 // 0981 842 905

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

CONTRATO N° 178/2015

LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 78/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOTOCICLETAS KTM"

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1377.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Cód.de Catálogo	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	78180101-009	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico - Horquilla**				
1.1		Kit Reparación Horquilla	Unidad	Evento	1	100.000
1.2		Litro aceite horquilla	Litro	Evento	1	60.000
2	78180101-009	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico - Manillar**				
2.1		Maneta de embrague	Unidad	Evento	1	100.000
2.2		Cabo embrague	Unidad	Evento	1	170.000
2.3		Set de grip	Unidad	Evento	1	100.000
2.4		Cabo acelerador	Unidad	Evento	1	180.000
2.5		Mano de obra	Unidad	Evento	1	100.000
3	78180201-001	**Servicio de chaperia y pintura**				
3.1		Caballete lateral	Unidad	Evento	1	130.000
3.2		Kit guia de cadena	Unidad	Evento	1	80.000
3.3		Posapie delantero izquierdo	Unidad	Evento	1	120.000
3.4		Posapie delantero izquierdo	Unidad	Evento	1	120.000
3.5		Soporte posapie delantero izquierdo	Unidad	Evento	1	120.000
3.6		Soporte posapie delantero derecho	Unidad	Evento	1	120.000
3.7		Posapie trascero izquierdo	Unidad	Evento	1	120.000
3.8		Posapie trascero derecho	Unidad	Evento	1	120.000
3.9		Soporte posapie trascero izquierdo	Unidad	Evento	1	120.000
3.10		Soporte posapie trascero derecho	Unidad	Evento	1	120.000
3.11		Kit de protección patin cadena	Unidad	Evento	1	110.000
3.12		Cubrecadena	Unidad	Evento	1	110.000
3.13		Mano de obra	Unidad	Evento	1	130.000
4	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension				
4.1		Kit amortiguador	Unidad	Evento	1	1.100.000
4.2		Kit guarda cadena	Unidad	Evento	1	150.000
4.3		Mano de obra	Unidad	Evento	1	100.000
5	78180101-014	**Serv. de mant. y reparación de Motor - Sistema de Escape**				
5.1		Colector	Unidad	Evento	1	150.000
5.2		Protección térmica	Unidad	Evento	1	140.000
5.3		Sensor Lambda	Unidad	Evento	1	250.000
5.4		Mano de obra	Unidad	Evento	1	100.000
6	78180101-014	**Serv. de mant. y reparación de Motor - Filtro de Aire**				
6.1		Tubo de entrada de aire	Unidad	Evento	1	120.000
6.2		Tapa caja de filtro de aire	Unidad	Evento	1	70.000
6.3		Filtro de aire	Unidad	Evento	1	200.000
6.4		Mano de obra	Unidad	Evento	1	50.000
7	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura				
7.1		tapa tanque de combustible	Unidad	Evento	1	60.000
7.2		cover tanque derec	Unidad	Evento	1	150.000
7.3		cover tanque izq	Unidad	Evento	1	150.000
7.4		cover top tanque	Unidad	Evento	1	132.000
7.5		Mano de obra	Unidad	Evento	1	80.000
8	78180101-018	**Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible - Bomba de combustible**				
8.1		bomba de combustible	Unidad	Evento	1	450.000
8.2		junta bomba de combustible	Unidad	Evento	1	80.000
8.3		filtro de combustible	Unidad	Evento	1	100.000
8.4		magueras filtro de combustible	Unidad	Evento	1	50.000
8.5		abrazaderas 10mm filtro de combustible	Unidad	Evento	1	30.000
8.6		Mano de obra	Unidad	Evento	1	50.000
9	78180201-001	**Servicio de chaperia y pintura - Carenado Mascara**				
9.1		cubierta lateral izq	Unidad	Evento	1	130.000

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automovil
Ana Díaz N° 1343 c/ Pal Pérez
Tallerbalbuena@hotmail.com
Cel. 598 793 // 0981 842 905

CONTRATO N° 178/2015

LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 78/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOTOCICLETAS KTM"

9.2		cubierta lateral der	Unidad	Evento	1	130.000
9.3		Carenado lateral izq	Unidad	Evento	1	100.000
9.4		Carenado lateral der	Unidad	Evento	1	100.000
9.5		spoiler frontal	Unidad	Evento	1	100.000
9.6		parabrisa	Unidad	Evento	1	100.000
9.7		mascara spoiler izquierda	Unidad	Evento	1	120.000
9.8		mascara spoiler derecha	Unidad	Evento	1	120.000
9.9		Set de calcomanias	Unidad	Evento	1	80.000
9.10		Mano de obra	Unidad	Evento	1	50.000
10	78180101-006	**Serv. de mant. y repar. de sistema de freno - rueda delantera y trasera**				
10.1		disco de freno delan duke 200	Unidad	Evento	1	350.000
10.2		rep llanta delan	Unidad	Evento	1	200.000
10.3		cubierta delantera 110/70-17 m/c 54s tl	Unidad	Evento	1	650.000
10.4		disco de freno traser	Unidad	Evento	1	300.000
10.5		kit de transmision (cadena, corona, piñon)	Unidad	Evento	1	600.000
10.6		rep llanta traser	Unidad	Evento	1	150.000
10.7		cubierta 150/70r17 69h tl (rural)	Unidad	Evento	1	750.000
10.8		Mano de obra	Unidad	Evento	1	100.000
11	78180101-009	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico**				
11.1		relay de arranque	Unidad	Evento	1	100.000
11.2		bateria	Unidad	Evento	1	400.000
11.3		roll over sensor duke 200	Unidad	Evento	1	150.000
11.4		relay (interlock) duke 200	Unidad	Evento	1	150.000
11.5		unidad de ruptor de contacto	Unidad	Evento	1	150.000
11.6		regulador de voltaje duke 200	Unidad	Evento	1	190.000
11.7		Mano de obra	Unidad	Evento	1	50.000
12	78180101-006	**Serv. de mant. y repar. de sistema de freno - trasero**				
12.1		pastillas de freno	Unidad	Evento	1	280.000
12.2		bomba de freno duke 200	Unidad	Evento	1	300.000
12.3		pedal de freno duke 200	Unidad	Evento	1	200.000
12.4		deposito de fluido duke 200	Unidad	Evento	1	200.000
12.5		Mano de obra	Unidad	Evento	1	50.000
13	78180101-006	**Serv. de mant. y repar. de sistema de freno - delantero**				
13.1		latiguillo de freno	Unidad	Evento	1	100.000
13.2		interruptor de la luz de freno	Unidad	Evento	1	90.000
13.3		tornillo purgador	Unidad	Evento	1	50.000
13.4		pastillas de freno	Unidad	Evento	1	280.000
13.5		Mano de obra	Unidad	Evento	1	50.000
14	78180101-009	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico Instrumentos/sistema de bloqueo**				
14.1		tambor llave de arranque	Unidad	Evento	1	160.000
14.2		set de llaves	Unidad	Evento	1	45.000
14.3		Mano de obra	Unidad	Evento	1	20.000
15	78180101-009	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico - sistema de iluminación**				
15.1		sujecion de mascara	Unidad	Evento	1	100.000
15.2		cubierta de faro	Unidad	Evento	1	120.000
15.3		señaleros traser	Unidad	Evento	1	100.000
15.4		señaleros delant	Unidad	Evento	1	100.000
15.5		bombilla h4 12v 60/55 duke200	Unidad	Evento	1	60.000
15.6		Mano de obra	Unidad	Evento	1	55.000
16	78180101-014	**Serv. de mant. y reparacion de Motor - Cambio de aceite y filtro**				
16.1		filtro de aceite	Unidad	Evento	1	110.000
16.2		aceite 1,5 lts	Unidad	Evento	1	100.000
16.3		Mano de obra	Unidad	Evento	1	30.000
17	78180101-014	**Serv. de mant. y reparacion de Motor - Control de valvula**				
17.1		pastillas 8,7/2,04	Unidad	Evento	1	100.000
17.2		Mano de obra	Unidad	Evento	1	50.000
18	78180101-014	**Serv. de mant. y reparacion de Motor - Ciguenal y biela**				

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automovil
Ana Díaz N° 1343 c/ Pal Pérez
Tallerbalbuena@hotmail.com
Tel: 228 704 // 0981 842 905

CONTRATO N° 178/2015

LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 78/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOTOCICLETAS KTM"

18.1		rodamiento ranurado	Unidad	Evento	1	100.000
18.2		engranaje balanceo de cigüeñal	Unidad	Evento	1	120.000
18.3		biela	Unidad	Evento	1	80.000
18.4		kit reparacion cigüeñal	Unidad	Evento	1	150.000
18.5		set de junta motor	Unidad	Evento	1	150.000
18.6		Mano de obra	Unidad	Evento	1	150.000
19	78180101-014	**Serv. de mant. y reparacion de Motor - Cambio de Cilindro y Piston**				
19.1		kit piston	Unidad	Evento	1	300.000
19.2		junta de cilindro	Unidad	Evento	1	150.000
19.3		tornillo calibrador	Unidad	Evento	1	50.000
19.4		Mano de obra	Unidad	Evento	1	100.000
20	78180101-002	**Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - Embrague**				
20.1		kit de embrague	Unidad	Evento	1	350.000
20.2		tapa exterior kit embrague	Unidad	Evento	1	130.000
20.3		Mano de obra	Unidad	Evento	1	100.000
21	78180101-002	**Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - Transmision y eje principal**				
21.1		eje principal	Unidad	Evento	1	130.000
21.2		engranaje	Unidad	Evento	1	90.000
21.3		eje secundario	Unidad	Evento	1	130.000
21.4		Mano de obra	Unidad	Evento	1	90.000
22	78180101-002	**Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - Mecanismo de cambio**				
22.1		eje del cambio	Unidad	Evento	1	100.000
22.2		bieleta de la palanca de cambio	Unidad	Evento	1	90.000
22.3		pedal de cambio	Unidad	Evento	1	120.000
22.4		eje del selector de cambio	Unidad	Evento	1	150.000
22.5		Mano de obra	Unidad	Evento	1	50.000
23	78180101-016	**Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado - Bomba de agua**				
23.1		kit bomba de agua	Unidad	Evento	1	1.000
23.2		tapa bomba de agua	Unidad	Evento	1	1.000
23.3		Mano de obra	Unidad	Evento	1	1.000
24	78180101-016	**Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado - Sistema de enfriamiento**				
24.1		deposito de compensacion	Unidad	Evento	1	100.000
24.2		protector de radiador	Unidad	Evento	1	100.000
24.3		kit de soportes de radiador	Unidad	Evento	1	70.000
24.4		Mano de obra	Unidad	Evento	1	30.000
25	78180101-014	**Serv. de mant. y reparacion de Motor - Unidad de valvula**				
25.1		kit de valvulas	Unidad	Evento	1	130.000
25.2		kit empujador de valvulas	Unidad	Evento	1	130.000
25.3		kit pastillas calibracion de valvulas	Unidad	Evento	1	120.000
25.4		Mano de obra	Unidad	Evento	1	30.000
26	78180101-009	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico - Unidad de distribución**				
26.1		cadena de distribucion	Unidad	Evento	1	200.000
26.2		carril tensor	Unidad	Evento	1	80.000
26.3		guia de cadena de distribucion	Unidad	Evento	1	80.000
26.4		Mano de obra	Unidad	Evento	1	100.000
27	78180101-009	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico - Sistema de ignicion**				
27.1		estator	Unidad	Evento	1	140.000
27.2		junta tapa estator	Unidad	Evento	1	30.000
27.3		bujia	Unidad	Evento	1	200.000
27.4		conector bujia de encendido	Unidad	Evento	1	110.000
27.5		Mano de obra	Unidad	Evento	1	30.000
28	78180101-009	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico - Arranque electrico**				
28.1		motor arranque electrico	Unidad	Evento	1	400.000
28.2		limitador de torque	Unidad	Evento	1	120.000
28.3		engranaje intermedio	Unidad	Evento	1	160.000

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automovil
Ape Díaz N° 1343 c/ Pai Pérez
Tallerbelbuena@hotmail.com
Tel: 228 784 // 0981 842 905

CONTRATO N° 178/2015

LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 78/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOTOCICLETAS KTM"

28.4		rotor	Unidad	Evento	1	120.000
28.5		Mano de obra	Unidad	Evento	1	50.000
29	40141620-001	**Válvula mariposa**				
29.1		pico inyector de combustible	Unidad	Evento	1	400.000
29.2		ajustador en baja	Unidad	Evento	1	100.000
29.3		sensor posicion de mariposa	Unidad	Evento	1	80.000
29.4		Mano de obra	Unidad	Evento	1	50.000
			Total Unitario			**20.205.000**

El monto total del presente contrato es por el monto total minino de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) hasta un monto total máximo de G. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a realizar los trabajos en sus talleres, que serán a requerimiento, a entera satisfacción de la CONTRATANTE, en un plazo no mayor de 10 (diez) días calendario, para cada mantenimiento desde la recepción de la Orden de Servicio emitida por la Tesorería del Programa 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional.

Entiéndase por plazo de entrega el periodo en el cual el CONTRATISTA certifique la provisión del servicio de mantenimiento, pudiendo proveerlo en la medida que cotice su servicio, previa conformidad del fiscal designado para el efecto.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración y ejecución del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 2.1.5 Equipamientos de la Policía Nacional. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC., y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC., es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP.la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC., es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automovil
Ana Díaz N° 343 c/ Pal Pérez
Tallerbalbuena@hotmail.com
Tel: 228 798 // 0981 842 906

CONTRATO N° 178/2015

LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 78/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOTOCICLETAS KTM"

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
El valor de las multas será: 0,50% (punto cincuenta) del monto total por cada día de atraso o fracción de 3 (tres) días en la entrega de los bienes en demora. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato 5%, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artícul5o 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP.a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de diciembre del año 2015.

SILVERIO FLORENTÍN BALBUENA VALDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 854301
Propietario Taller Balbuena

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automovil
Ana Díaz N° 1343 e/ Pal Pérez
Tallerbalbuena@hotmail.com
Tel: 228 788 // 0981 842 995

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional